

ACCIÓN URGENTE

SOLICITANTES DE ASILO RECLUIDOS Y MALTRATADOS

Solicitantes de asilo somalíes y eritreos y otras personas migrantes están en huelga de hambre en protesta por su reclusión ilegal en un Centro de Alojamiento de Migrantes en Ucrania occidental. Han sido amenazados y golpeados, junto a otras personas migrantes de diferentes nacionalidades que, también recluidas en el centro, apoyan la protesta, y se encuentran en peligro de sufrir otras formas de malos tratos.

El 30 de enero, el Centro de Alojamiento de Migrantes de Zhuravichi, en Ucrania occidental, solicitó la intervención de las fuerzas de seguridad en respuesta a la protesta. Las personas migrantes y solicitantes de asilo recluidas estaban en huelga de hambre en protesta por su internamiento ilegal desde el 6 de enero. Las fuerzas de seguridad, equipadas con material antidisturbios y armadas con porras, obligaron a algunas de las personas en huelga de hambre a ingerir alimentos. Se efectuaron registros en sus habitaciones y se les confiscaron sus pertenencias personales.

Antes de la llegada de las fuerzas de seguridad, los migrantes y solicitantes de asilo recluidos habían denunciado que eran golpeados y sometidos a malos tratos por los empleados del centro; que algunos habían sido confinados en la unidad de aislamiento, que no dispone de cama, durante varios días; y que habían recibido correos electrónicos y llamadas anónimas con amenazas de muerte e insultos racistas. Estas amenazas anónimas incluían información acerca de sus fechas de nacimiento y de puesta en libertad, lo que sugería que quienquiera que los estuviera amenazando tenía acceso a datos de carácter oficial. Algunos migrantes y solicitantes de asilo recluidos con problemas de salud no han recibido cuidados médicos adecuados.

Hay en el centro aproximadamente 60 somalíes y 6 eritreos, entre ellos unos 20 menores, algunos de estos no acompañados. Los ciudadanos somalíes fueron detenidos en varias partes de Ucrania en torno al 23 de diciembre pasado, y los eritreos en el mes de noviembre. Todos han sido condenados a penas de hasta un año de reclusión "a efectos de expulsión". Sin embargo, los datos muestran que ningún ciudadano somalí o eritreo ha sido nunca expulsado de Ucrania. En vez de esto, se los pone en libertad, quedando de nuevo en peligro de volver a ser detenidos. Al no existir perspectiva alguna para su expulsión, no hay base legal para detenerlos y, por tanto, su reclusión es arbitraria e ilegal.

Escriban inmediatamente en ucraniano, ruso o en su propio idioma:

- Instando a las autoridades a que garanticen que las personas recluidas en el Centro de Alojamiento de Migrantes no sean víctimas de tortura u otros malos tratos, y recordándoles que, como Estado Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y en el Convenio Europeo de Derechos Humanos, Ucrania tiene la obligación de garantizar que ninguna persona se vea sometida a tortura u otros malos tratos.
- Pidiéndoles una investigación inmediata sobre las denuncias acerca de los golpes, amenazas y malos tratos recibidos por las personas migrantes y solicitantes de asilo privadas de libertad.
- Instando a las autoridades a que pongan en libertad inmediatamente a los solicitantes de asilo somalíes y eritreos, y recordándoles que, como Estado Parte de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, Ucrania no puede expulsar a ninguna persona a un país donde pueda sufrir violaciones graves de sus derechos humanos.
- Instando a las autoridades a que dejen de recluir a ciudadanos somalíes o eritreos al no ser posible su expulsión.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 13 DE MARZO DE 2012 A:

Ministro del Interior
Vitaly Zakharchenko
vul. Akademika Bogomoltsa 10
01024 Kyiv
Ucrania
Fax: +380 44 256 16 33
Correo-e: mvsinfo@mvsinfo.gov.ua
Tratamiento: Dear Minister/Sr Ministro

Fiscal General
Vikror Pshonka
Riznitska Str. 13/15
01601 Kyiv
Ucrania
Fax: +380 44 280 2851
Tratamiento: Dear General Prosecutor
/Sr Fiscal General

Copia a:
Ministro de Justicia
Oleksandr Lavrinovich
Gorodetskog Str. 13
01001 Kyiv
Ucrania
Fax: +380 44 271 1783
Correo-e: themis@minjust.gov.ua
Tratamiento: Dear Minister/Sr Ministro

Envíen también copias a la representación diplomática de Ucrania en su país. Rellene la dirección de la representación diplomática en su país:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección correo-e Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

SOLICITANTES DE ASILO RECLUIDOS Y MALTRATADOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Ciudadanos extranjeros son condenados por tribunales administrativos a penas de hasta un año de reclusión en los Centros de Alojamiento de Migrantes. En Ucrania hay dos, que están bajo la jurisdicción del Ministerio del Interior. Uno en Rozsudov, cerca de la frontera rusa, en la región de Chernígov, y otro en Zhuravich, en la región de Volinia, en la frontera occidental. De acuerdo con los reglamentos dictados por el Ministerio del Interior, los Centros de Alojamiento de Migrantes están diseñados para el internamiento temporal de extranjeros y apátridas que se encuentren en Ucrania de manera ilegal pendientes de ser expulsados. En la práctica, a las personas migrantes se las interna en estos centros durante un año, después del cual se las devuelve a sus países de origen o simplemente se las pone en libertad. A menudo, las personas de origen somalí, tras cumplir sus condenas, son liberadas y vuelven a detener debido a su continuada situación irregular. Ucrania, como Estado Parte de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y el Convenio Europeo de Derechos Humanos, tiene la obligación de no expulsar a ninguna persona a países donde puedan encontrarse en peligro de sufrir tortura u otras violaciones graves de los derechos humanos.

Eritrea

Las personas devueltas a Eritrea contra su voluntad se ven habitualmente sometidas a violaciones de sus derechos humanos, como tortura, reclusión incomunicada y otras formas de malos tratos. En casos anteriores de solicitantes de asilo a quienes se les rechazó su solicitud y fueron posteriormente devueltos a Eritrea, estos fueron inmediatamente sometidos a interrogatorio acerca de las razones y el contenido de sus solicitudes de asilo, siendo posteriormente privados de libertad de manera arbitraria. De acuerdo con las versiones ofrecidas por quienes pudieron escapar de su reclusión, los agentes de la seguridad del Estado eritreo están particularmente interesados en saber qué han dicho los solicitantes de asilo rechazados sobre Eritrea durante el proceso de solicitud de asilo. Bajo tortura, o amenaza de tortura, se ha forzado a los individuos deportados a decir que han cometido traición por haber afirmado falsamente en sus solicitudes de asilo ser objeto de persecución. Las autoridades eritreas consideran un acto de traición solicitar asilo en el extranjero.

Los presos son a menudo mal alimentados y reciben agua sucia para beber. En situación de detención los niveles de enfermedad son elevados y el tratamiento médico es prácticamente inexistente. Las personas encarceladas han sido frecuentemente expuestas al sol por periodos prolongados o encerradas en contenedores de metal, que amplifican las altas temperaturas. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), emitió unas directrices en 2004, que se renovaron en 2009, en las que pedía una "evaluación cuidadosa" de todas las solicitudes de asilo de personas de Eritrea debido al creciente deterioro de la situación de los derechos humanos en el país y recomendando, en base a ello, que los Estados se abstuvieran de realizar devoluciones (*refoulement*) a Eritrea de los solicitantes de asilo cuyas solicitudes hubieran sido rechazadas.

Somalia

Si son devueltos a Somalia, los solicitantes de asilo se enfrentarían a un peligro real de ser objeto de malos tratos en la capital, Mogadiscio, donde existe una situación de violencia generalizada, mientras que la precaria situación humanitaria que se vive en el resto del país, incluidos los campos para personas internamente desplazadas, también daría lugar a este peligro. Igualmente, quienes fueran trasladados a áreas controladas por el grupo islamista armado Al Shabaab se enfrentarían a un peligro real de sufrir importantes abusos de sus derechos humanos.

El ACNUR ha alertado de que muchos solicitantes de asilo somalíes necesitan protección internacional y ha aconsejado que los ciudadanos somalíes no sean devueltos a las zonas meridional y central del país. En junio de 2011, en vista de la situación humanitaria y de los derechos humanos imperante en Somalia, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos resolvió en el caso de Sufi y Elmi contra el Reino Unido que las devoluciones a Somalia central y meridional sólo podrían considerarse legales en circunstancias excepcionales. Es más, las Naciones Unidas declararon en julio y agosto de 2011 que seis áreas de Somalia central y meridional se encontraban en situación de hambruna y afirmaron que se estimaba que 250.000 somalíes permanecían en peligro de morir de hambre en enero de 2012.

Nombre: Solicitantes de asilo somalíes y eritreos y otras personas migrantes en el Centro de Alojamiento para Migrantes.

Género m/f: Ambos.

AU: 29/12 Índice: EUR 50/001/2012 Fecha de emisión: 31 de enero 2012

